

DECRETO N° 0866
NEUQUÉN, 18 OCT 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0121/21 y su rectificatorio N° 0820/21, la Resolución conjunta N° 0634/21 y el expediente OE N° 7444-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los decretos mencionados en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el señor Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, solicita designar una persona dentro de su estructura orgánico funcional, en la División Herrería, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Espacios Públicos, Edificios y Talleres, cargo que se encuentra vacante por la renuncia del señor Oscar Rodolfo CAMPOS, D.N.I. N° 22.287.633, la que fue aceptada por Resolución N° 0634/21;

Que para ocupar el puesto vacante, se propicia la designación del señor Marcelo TAMBORINDEGUI, D.N.I. N° 37.348.627;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal,


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0866-21

aprobado mediante Ordenanza N° 7694, con encuadre en el artículo 8°) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAROD


Sr. MARÍA SOLEDAD JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0866-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección de Mantenimiento Espacios Públicos, Edificios y Talleres
División Herrería
Marcelo TAMBORINDEGUI, D.N.I. N° 37.348.627
Categoría 22 más plus

Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

